

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

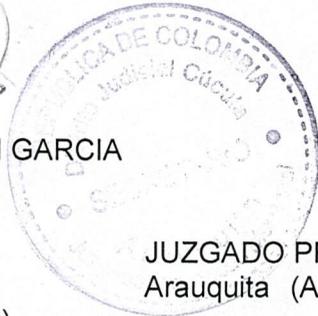


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.019-00278-00, Pertenencia por Prescripcion Extraordinaria Adquisitiva de Dominio con el atento informe de que està para señalar fecha para la Continuacion de Audiencia del articulo 372 y 373 del Codigo General del Proceso. Sirvase proveer. Arauquita, noviembre 24 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Arauquita (Arauca), noviembre treinta (30) de dos mil

veintidós (2.022).

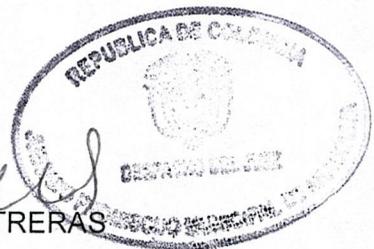
Visto el informe rendido por el señor secretario, señalese el dia veinticinco (25) de enero del dos mil veintitrés (2.023) a partir de las ocho y treinta (8:30) de la mañana, para la Continuacion de la Audiencia de que trata el articulo 372 y 373 del Còdigo General del Proceso, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la cual se practicara la recepción del interrogatorio a los demandantes Zenaida Balaguera y Pedro Antonio Ortiz Parada asi como la declaración de los señores Flor Mireya Beltran, Jose Abigail Ascanio Duran, Eutiquio Gomez Ramirez y Aura Aurora Castro Balaguera.

Comuniquese a las partes que deben ubicarse en un lugar de fácil acceso a internet, en la fecha y hora indicada, advirtiéndoseles sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia. Librese los oficios del caso.

La Jueza

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 1º de diciembre de 2.022 notifico por estado Nro. 090

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2º piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co